



MOCIÓN PARA BLINDAR LA GESTIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Ninguna administración pública debería gestionar de forma indirecta ningún servicio público de su competencia que pueda prestar con sus propios medios de forma más sostenible y eficiente. Se trata de un principio rector de gestión que emana de la lógica más elemental de la práctica administrativa básica, personal o familiar.

A pesar de ello, a partir de la última década del siglo pasado proliferó en nuestro país un modelo basado en el fundamento opuesto, el modelo privatizador, amparado en el dogma de fe en una supuesta mayor eficiencia de la gestión privada respecto de la pública, carente de fundamento, tal y como el tiempo se ha encargado de demostrar.

El modelo privatizador conlleva una mayor comodidad y un mínimo compromiso de los gestores públicos con el ejercicio de sus propias responsabilidades, que pasan a limitarse, en el mejor de los casos, al control y la vigilancia. Supone un debilitamiento del sector público, un mayor gasto, peores condiciones laborales, una rebaja de los estándares de calidad y la generación de unos beneficios económicos que no redundan en las arcas públicas sino en la cuenta de resultados de una mercantil privada. Beneficios que en algunos casos han llegado incluso a quedar garantizados, eliminándose el riesgo empresarial.

El Ayuntamiento de Valladolid ha sufrido en sus propias carnes, que son las de su ciudadanía contribuyente, las consecuencias de la aplicación de este modelo. La privatización de la gestión del ciclo integral durante veinte años, que se impuso frente a una abrumadora oposición vecinal, terminó acarreado un agujero en forma de déficit de inversión de 96 millones de euros en las redes de abastecimiento y saneamiento. Hoy la entidad pública empresarial AquaVall reporta al año 10 millones de euros de beneficio a las arcas públicas que se reinvierten en la mejora de la infraestructura y el servicio.



Del mismo modo, sirve de ejemplo la gestión privada del aparcamiento municipal de la plaza Mayor, el cual producía unos beneficios declarados a la empresa concesionaria (700.000 euros) que multiplicaban por 100 el canon anual que ésta pagaba al

Ayuntamiento (6.500 euros). Por el contrario, la empresa pública Auvasa prevé ingresar en torno a un millón de euros este año por su explotación en las arcas municipales, 160 veces más que antes. Por su parte, la empresa funeraria Nevasa, 100% municipal desde 2021, ahora obtiene unos beneficios anuales de 1,4 millones que también se reinvierten en aumentar la calidad del servicio.

En el ámbito de la gestión, el debate y la sana competencia entre formaciones políticas debería circunscribirse a los métodos y las formas de administrar y optimizar la calidad de los servicios y no cuestionar el modelo, porque la gestión natural de lo público es la pública.

Por ello y por entender que abogar por la privatización, es decir, por la gestión preferente de lo público por parte del sector privado, es incompatible con la defensa del interés general, los grupos políticos Socialista-PSOE y Valladolid Toma la Palabra y en su nombre sus portavoces que suscriben, proponen al Pleno de la Corporación Municipal que se celebrará el día 8 de noviembre de 2022, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a:

1. Mantener la gestión directa de los servicios municipales que presta actualmente.
2. Municipalizar aquellos servicios públicos de su competencia que esté en condiciones de prestar con sus propios medios de forma más sostenible y eficiente.

En Valladolid a 08 de noviembre de 2022

Pedro Herrero García

Portavoz del grupo municipal Socialista-PSOE

María Sanchez Esteban

Portavoz del grupo municipal VTLP